

LA PLATA, 28 AGO 2012

VISTO el expediente N° 2172-100/12 de la Secretaría de Espacio Público mediante el cual se tramita la designación de Leonardo Antonio MARTINEZ como Personal de Gabinete – Planta Temporaria, con rango de Asesor en la Subsecretaría de Urbanismo Social, de conformidad a los lineamientos establecidos en la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 112/12 se aprobó la estructura orgánico-funcional de la Secretaría de Espacio Público;

Que el Secretario de Espacio Público propicia la designación de Leonardo Antonio MARTINEZ como Personal de Gabinete – Planta Temporaria, con rango de Asesor y remuneración equivalente al cargo de Director Provincial en la Subsecretaría de Urbanismo Social;

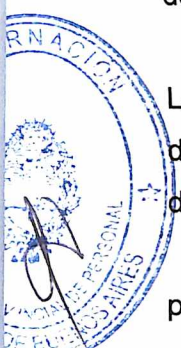
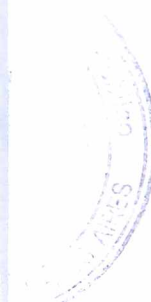
Que la persona propuesta reúne las condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarse en el cargo de referencia;

Que atento estrictas razones operativas y de funcionamiento orientadas a lograr la concreción de los objetivos de la citada Secretaría de conformidad a las competencias asignadas, el Secretario de Espacio Público estima necesario propiciar la designación del nombrado, a partir del 1° de marzo de 2012;

Que la Secretaría de Espacio Público cuenta con los cargos vacantes correspondientes a la Jurisdicción, contemplados en el Presupuesto General Ejercicio 2012 – Ley N° 14.331;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal y la Dirección Provincial de Presupuesto dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente gestión se enmarca dentro de los alcances de los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96)



[Handwritten signatures and initials]

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y en el marco de lo establecido en el Decreto N° 3/12;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio – de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1°. Designar en Jurisdicción - SECRETARIA DE ESPACIO PUBLICO -, a partir del 1° de marzo de 2012, a Leonardo Antonio MARTINEZ (D.N.I. N° 31.985.511 – clase 1985) como Personal de Gabinete – Planta Temporaria, con rango de Asesor del Subsecretario de Urbanismo Social y remuneración equivalente al cargo de Director Provincial, de conformidad a los lineamientos establecidos en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 783

Lic. ALBERTO PEREZ
MINISTRO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires